



*DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO*

08-06

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 17 de mayo, 2006
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público
Para: Personal Ministerio Público
Asunto:

- **PAGO DE VIATICOS PARA LOS PARTICIPANTES DE CURSOS Y CAPACITACIONES .**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

En atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión 19-06 celebrada el 16 de marzo del año en curso, se les comunica que el personal que asista a las diferentes capacitaciones impartidas por el Poder Judicial (talleres, charlas, seminarios) podrá gestionar el pago de viáticos de acuerdo a la tabla emitida en el diario Oficial La Gaceta el pasado 07 de marzo, siempre y cuando cuente con la respectiva aprobación del Consejo Superior.

Es importante señalar que para tramitar su pago se deberá adjuntar a la liquidación de viáticos, el acuerdo en el cual el Consejo Superior autorizó la cancelación.

Anexo: Copia de la tabla de viáticos.

Atentamente,

*Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público*

 Archivo